



AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA

LP-MEN-07-2019

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección por Licitación Pública LP-MEN-07-2019, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: “ADMINISTRAR LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE HONORARIOS Y GASTOS DE VIAJE DE LOS PARES ACADÉMICOS, DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ESPECÍFICAMENTE LO CORRESPONDIENTE A EVALUAR, CERTIFICAR Y ACREDITAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”.

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

CANTIDAD: El presente proceso pretende contratar lo siguiente:

CANTIDAD	CONCEPTO.
1	SOCIEDAD FIDUCIARIA – 1 CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO.

CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la Modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**; por las características del objeto a contratar, y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el MEN, considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Lo anterior, teniendo en cuenta el objeto de la contratación, se concluyó que no se trata de bienes o servicios con características técnicas uniformes, ni servicios de consultoría toda vez que consiste en la prestación de servicios de seguridad privada, y atendiendo la cuantía, el plazo de ejecución del contrato y los principios de selección objetiva y transparencia, en virtud del cual el legislador establece la regla general



de selección del contratista mediante convocatoria pública en igualdad de condiciones, para la presente contratación dada las características del servicio requerido se acudirá a la selección del contratista mediante la modalidad de licitación pública.

Lo anteriormente señalado en concordancia con los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Así mismo, se aplicará el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto Oficial global del presente proceso asciende al valor de **VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATOR PESOS MCTE (\$22.994.521.434) incluido IVA.**

El presupuesto oficial está conformado por dos tipos de recursos, los cuales se definen así:

CONCEPTO	VALOR
EQUIPO DE TRABAJO BASE 2019	\$ 14.750.000,00
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	\$ 22.758.398.644,00
TOTAL COMISIÓN FIDUCIARA (incluye IVA, costos bancarios de las transacciones nacionales o internacionales, impuestos locales, etc.)	\$ 221.372.790,00
TOTAL	\$ 22.994.521.434,00

CONCEPTO	VALOR 2020	VALOR 2021
VALOR TOPE MÁXIMO UNITARIO COSTO COMISION	\$15.370	\$15.862

1. VALOR RECURSOS EN ADMINISTRACION:

El valor diario base para el cálculo de los recursos en administración se presentan en la siguiente tabla:

	Valores de referencia, 2019.		Proyección Vigencias 2020-2021	
	2019		2020	2021
Honorarios RC - RN - MD - IV	\$ 1.652.232,00		\$ 1.710.060,00	\$ 1.764.782,00
Honorarios Acreditación	\$ 2.891.406,00		\$ 2.992.605,00	\$ 3.088.368,00
Honorarios TI - IPS	\$ 1.652.232,00		\$ 1.710.060,00	\$ 1.764.782,00
Honorarios Institucional	\$ 2.478.348,00		\$ 2.565.090,00	\$ 2.647.173,00
Gastos viaje par RC (2,5 días)	\$ 774.513,00		\$ 801.621,00	\$ 827.273,00
Gastos viaje par CNA (2,5 días)	\$ 1.058.187,50		\$ 1.095.224,00	\$ 1.130.271,00

Con la anterior información se ha proyectado los valores totales para las dos vigencias
Tablas de cálculo recursos a administrar

Vigencias futuras 2020 - 2021 desagregadas por centro de costos y rubros.				
Centro de costos	Honorarios	Gastos de desplazamiento	Total honorarios y gastos de desplazamiento 2020	Total honorarios y gastos de desplazamiento 2021



	2020	2021	2020	2021		
Renovación Y Modificación De RC	\$ 2.388.953.820,00	\$ 2.465.400.454,00	\$ 942.706.296,00	\$ 972.873.048,00	\$ 3.331.660.116,00	\$ 3.438.273.502,00
Acreditación De Alta Calidad Nacionales	\$ 3.674.918.940,00	\$ 3.792.515.904,00	\$ 1.132.462.650,00	\$ 1.168.701.248,00	\$ 4.807.381.590,00	\$ 4.961.217.152,00
Acreditación De Alta Calidad Internacionales	\$ 194.519.325,00	\$ 200.743.920,00	\$ 71.189.625,00	\$ 73.467.680,00	\$ 265.708.950,00	\$ 274.211.600,00
Trámites Institucionales	\$ 138.514.860,00	\$ 142.947.342,00	\$ 36.072.945,00	\$ 37.227.285,00	\$ 174.587.805,00	\$ 180.174.627,00
IPS	\$ 268.479.420,00	\$ 338.838.144,00	\$ 105.813.972,00	\$ 134.018.226,00	\$ 374.293.392,00	\$ 472.856.370,00
Registro Calificado	\$ 1.503.142.740,00	\$ 1.551.243.378,00	\$ 593.199.540,00	\$ 612.182.020,00	\$ 2.096.342.280,00	\$ 2.163.425.398,00
Inspección Y Vigilancia	\$ 76.952.700,00	\$ 79.415.190,00	\$ 30.461.598,00	\$ 31.436.374,00	\$ 107.414.298,00	\$ 110.851.564,00
	\$ 8.245.481.805,00	\$ 8.571.104.332,00	\$ 2.911.906.626,00	\$ 3.029.905.881,00	\$ 11.157.388.431,00	\$ 11.601.010.213,00

En total, se espera que la fiducia administre un valor total de **VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$22.994.521.434) incluido IVA.**

I. COMISION FIDUCIARIA:

La comisión fiduciaria por cada transacción incluye todos los gastos asociados al giro (IVA, costos bancarios de las transacciones nacionales o internacionales, impuestos locales, etc.). El valor total de comisión fiduciaria, para las vigencias 2020 y 2021 es por la suma de hasta **\$221.374.239.** entre el 1 de enero de 2020 y hasta el 15 de diciembre de 2021.

El presupuesto para el presente proceso de contratación es el resultado de análisis de la información obtenida en el estudio de mercado realizado por el Ministerio de Educación Nacional durante el primer semestre de 2019, en el cual se recibieron tres cotizaciones, que fueron analizadas en conjunto con las series históricas de procesos similares desarrollados tanto por otras entidades públicas como por el Ministerio de Educación Nacional. Durante el proceso de contratación LP-MEN-002-2019, se identificó el valor de la transacción en el mercado, que el oferente a quien se adjudicó el contrato tasó en la suma de \$14.850 para cada transacción.

Con esta información el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional toma como referencia el precio de \$14.850 por cada transacción, valor que actualmente está pagando en el marco del contrato No. 1001028 de 2019. A dicho precio se le proyectó un incremento del IPC del 3,5% para el año 2020, y de 3,2% para el año 2021, según las proyecciones de crecimiento macroeconómico para el IPC publicadas por el Banco de la República¹

En la vigencia 2019 se ha estimado pagar la suma de \$14.750.000 una vez se acredite la conformación del equipo de trabajo contemplado en la propuesta del contratista mediante la presentación de una certificación expedida por parte de su representante legal y la presentación del plan estimado de metas de descongestión aprobado por el supervisor: Director del encargo Fiduciario, Contador, Asistente Administrativo y auxiliar de Correspondencia.

Finalmente, como resultado del análisis para los RECURSOS A ADMINISTRAR, la Comisión Fiduciaria y el equipo base se toma como presupuesto el valor de **VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$22.994.521.434) incluido IVA.** Que se desagrega de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
EQUIPO DE TRABAJO BASE 2019	\$ 14.750.000,00
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	\$ 22.758.398.644,00
TOTAL COMISIÓN FIDUCIARIA (incluye IVA, costos bancarios de las transacciones nacionales o internacionales, impuestos locales, etc.)	\$ 221.372.790,00
TOTAL	\$ 22.994.521.434,00

Los valores del equipo de trabajo 2019 y los recursos a administrar son valores fijos estimados por el MEN para la ejecución del contrato y no se tendrán en cuenta para la evaluación económica. El valor total de la comisión fiduciaria

¹ Fuente: <http://www.banrep.gov.co/es/encuesta-proyecciones-macroeconomicas>



es un valor máximo estimado resultante del producto entre el número de transacciones definido por el MEN por el costo unitario de cada comisión fiduciaria, este concepto (comisión fiduciaria) será objeto de evaluación económica.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de disponibilidad presupuestal (GDP) y Rubro Presupuestal:	No.	157819	Fecha:	2019-06-27
Vigencias futuras:	No. Oficio	1-2019-080550	Año	Cuantía por año
			2020	\$16.969.121.987
	No. Aprobación	No. Expediente 1105/2019/SITPRES Autorización 51419	2021	\$17.647.886.868
			2020	\$16.969.121.987
Centros de costo(s) afectado(s) GDP y vigencia futura	Identificación centro de costos			Valor por centro de costos
	Vigencia 2019: C-2207-0700-32-0-2202010-07 Adquisición de bienes y servicios			\$14.750.000
	Vigencia 2020:			11.265.823.781
	Vigencia 2021:			11.713.947.653

PLAZO ESTIMADO:

El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio hasta 15 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de desarrollo del contrato será la ciudad de Bogotá. Las operaciones fiduciarias se realizarán a cualquier lugar del territorio nacional teniendo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

ESTUDIOS PREVIOS:

Con el aviso de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el Modulo SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	SI
	México	SI	NO	SI
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Costa Rica	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Corea	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte con Centro América	El Salvador	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI

Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.)

De lo anterior se establece que el MEN como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en el cuadro anterior.

En consecuencia, el MEN concederá trato nacional a proponentes y servicios de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación supera el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2019) establecido por Colombia Compra, es decir, \$377.079.000, la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES.**



**Umbral para convocatorias
limitadas a Mipyme (2018)**

Valor Umbral | \$377'079.000

Información suministrada por MinCIT.

Vigente hasta 31/12/19

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Ministerio de Educación Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

La información contenida en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta y en firme hasta antes de la fecha prevista para la adjudicación.

Para efectos de identificar el contrato y de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, como se indica en el cuadro siguiente; por lo tanto, el proponente debe estar clasificado en, por lo menos una de las siguientes categorías:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
84000000 -Servicios Financieros y de seguros	84120000 – Banca e inversiones	84121600 – servicios de transferencia de fondos y canje y cambios
84000000 Servicios Financieros y de seguros	84120000 – Banca e inversiones	84121700 – Asesoría de inversión
93000000 servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93150000 – Servicios de Administración y Financiación Pública	93151500 administración Pública

(*) La verificación del requisito habilitante será hasta el tercer nivel (clase).

REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5to de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, así:



N°	FACTORES DE VERIFICACIÓN	
1	Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
2	Capacidad Financiera	Cumple/No cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple/No cumple

Se verificarán las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA (100 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la selección de la oferta más favorable a la Entidad, en los procesos de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones;

Solo serán ponderables las ofertas habilitadas en los tres aspectos (Jurídico, Financiero y Técnico).

En este orden de ideas, el Ministerio de Educación Nacional aplicará lo establecido en el literal a), y para tal efecto las propuestas serán evaluadas sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos, y los factores a evaluar serán los siguientes:

Calificación Criterios de Evaluación	
Criterios	Puntos
Capacidad para la realización de pagos	20
Acreditación de calificación de riesgos de largo plazo	29
Propuesta económica	40
Apoyo a la industria nacional	10
Incentivo personas con discapacidad	1
Total	100

El detalle de los factores de ponderación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. LP-MEN-07-2019 publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación se relaciona dicho cronograma, y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012)	11 de octubre	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx y aviso de convocatoria en www.mineducacion.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	11 de octubre	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	11 de octubre	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	29 de octubre de 2019 hasta las 17:00.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 31 de octubre de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 de noviembre de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación pliego de condiciones definitivo	1 de noviembre de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	6 de noviembre de 2019 a las 10:00 am	Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 8 de noviembre de 2019 hasta las 17:00 pm	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	15 de noviembre de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición de Adendas	Hasta el 15 de noviembre de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de Ofertas	21 de noviembre de 2019 hasta las 10:00.00 a.m.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26 de noviembre de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 27 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	5 de diciembre de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Audiencia de Adjudicación	6 de diciembre de 2019	Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	9 de diciembre de 2019.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes de expedido el acto administrativo	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Entrega de garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación.	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano
Aprobación de garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del respectivo contrato.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co